

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	16/04/2026	Hora inicio: 6:15 a.m.	Hora finalización: 7:05 a.m.
Lugar	Sede C		
Tema	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2026		

<b>OBJETIVO</b>	Reunión de CAE para el seguimiento Programa De Alimentación Escolar 2026
-----------------	--

#### AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Saludo de Bienvenida
2. Toma de asistencia, verificación del quórum
3. Lectura y verificación de compromiso acta anterior
4. Temas a desarrollar
5. Conclusiones y recomendaciones
6. Compromisos por parte del operador

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de bienvenida:** saludo de asistentes a cargo de la coordinadora Claudia Alexandra Hernández Roa.
2. **Toma de asistencia, verificación del quórum.** Se toma la asistencia de los integrantes del grupo, asisten a la reunión todos los integrantes que estaban convocados.
3. **Lectura y verificación de compromiso acta anterior:** Se reprograman las escuelas de padres de familia con la trabajadora social del PAE y el taller de hábitos saludables con el operador debido a la virtualidad, estableciendo los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Escuela de Padres de Familia	Psicología PAE	Se vinculará en la fecha ya programada de Escuela de padres.
Taller de Hábitos Saludables	Psicología PAE	Junio 2026

#### 4. Tema a desarrollar

- ✓ **Cobertura:** Se informa que la cobertura actual es de 304, la próxima 303, que corresponde al 100% de estudiantes.

- ✓ **Calidad de los productos:** El estudiante manifiesta que le ha parecido muy bien la mayoría del tiempo.

La coordinadora manifiesta que se presentó una queja por parte de algunos acudientes, estudiantes del grado quinto y docentes de cuarto y quinto, quienes informan que encontraron presuntamente material extraño (vidrio) en los alimentos (arroz o frijol). Al verificar la situación, se determinó que el material correspondía a plástico. Sin embargo, no fue posible corroborar con exactitud el origen, debido a que los estudiantes revolvieron los alimentos. Esta situación se presentó el 9 de Abril de 2026

De manera inmediata, se informó a la supervisora con el fin de tomar los correctivos pertinentes y evitar que esta situación se vuelva a presentar. Asimismo, la coordinadora comunicó a los acudientes y estudiantes que se adoptarán todas las precauciones necesarias para prevenir la recurrencia de este tipo de incidentes.



El padre de familia el señor Juan Carlos solicita revisar todos los alimentos antes de prepararlos. Se le solicita al estudiante manifestar cualquier novedad. La supervisora María Alejandra manifiesta que ya dialogó con las manipuladoras pues son el último filtro de los alimentos. Sin embargo se realizan varias revisiones en el proceso.

### 5. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Asistir a las reuniones programadas del CAE vigencia 2026
- ✓ Se agradece el compromiso de todo el equipo de PAE y se solicita implementar todos los procesos de mejora para prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes.
- ✓ La coordinadora manifiesta que se ha mejorado mucho: la agilidad en la servida, el orden de los estudiantes en las filas y en el comedor.

### 6. Compromisos por parte del operador

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento de los anteriores compromisos.		

En constancia de aprobación firman

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SHEARLY MARGERETTE DELGADO P	REPRESENTANTE DE DOCENTES	
JUAN CARLOS DOMINGUEZ	REPRESENTANTE DE PADRES	
MATIAS RICARDO BUITRAGO DUARTE	ESTUDIANTE BENEFICIADO 5-1	Matias Ricardo Buitrago
YULI ANDREA GARCIA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
MARIA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ	SUPERVISORA UT BGA INNOVA 2	
CLAUDIA ALEXANDRA HERNANDEZ ROA	COORDINADORA SEDE C	
ANDREA CASTAÑEDA	PSICOLOGA PAE	

Redactada por	Firma
	Nombre: Claudia Alexandra Hernández Roa Entidad-Cargo: I.E Santa María Goretti Coordinadora sede C Correo electrónico: <a href="mailto:d.claudia.hernandezr@bucaramanga.edu.co">d.claudia.hernandezr@bucaramanga.edu.co</a>

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).